

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE INSERCIÓN. Estos están marcados en una tarifa especial, en la cual gozan de ventaja los que son suscritores.

Representante en París, para suscripciones y anuncios, don C. A. Saavedra.

ADMINISTRACION Y REDACCION. Zoco. NÚM. 5.

DIARIO DEL MEDIODIA, DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, NOTICIAS Y ANUNCIOS. Sale todos los días.

SE PUBLICA DESPUES DE LA LLEGADA DEL CORREO.

PRECIOS DE SUSCRICION. 30 rs. trimestre, dentro y fuera de Murcia; con figurin 3 reales mas. 64 en el extranjero y ultramar; con figurin 8 rs. mas. Números sueltos del día á 4 cuartos, atrasados á 6.

LA PAZ DE MURCIA. RECONSTRUCCION DEL PANTANO DE PUENTES. (LORCA.)

(CONTINUACION)

Saludar. Causa en verdad cierta especie de asombro que, para estraviar la opinion se sostenga todavía que la construcción del Pantano privando de tarquines á las tierras regables producirá el ensalobramiento de estas, lo cual es absolutamente inexacto: 1.º por que si el Pantano represará las aguas turbias de los rios Luchena y Velez, no podría de ninguna manera contener las de las ramblas Bermeja, Canter, Cordilleras, Seruca, Serrata, Arcos, Cambrian, Quinta del Barro, Quintilla y Caravaca que son de muchísima estension, que todas se hallan situadas entre el Pantano y Lorca en terrenos margosos, y que dan en los alubioses el tarquin mas preciado del cultivador; y 2.º por que los tarquines que depositen en el Pantano las aguas de los dos citados rios, han de ponerse periódicamente en suspensión por medio de dragas, para limpiar el embalse, dejando que las aguas cargadas con dichos tarquines corran libremente, sin exigirse por ello cantidad ninguna. (Condición 9.ª de las presentadas por la empresa.)

Y si es cierto que los tarquines impidan el ensalobramiento de las tierras.—cuestión que no es necesario por ahora examinar.—ningun temor debe abrigarse, pues, como queda dicho, hallándose situadas todas las ramblas mencionadas que las producen en gran cantidad mas abajo del Pantano, este no puede impedir que los labradores sigan aprovechándolos como ahora; y los que aquel represarán tambien aprovechados gratuitamente, con la inmensa ventaja de evitarse las avenidas que en la actualidad experimenta la huerta, las cuales, en muchas ocasiones, en vez de beneficiarla, la destruyen completamente.

Es pues, un fastasma lo del ensalobramiento de las tierras; y si nos dejáramos llevar de la impresión que produce la conducta de los oposicionistas á la Empresa, bien pudiéramos calificar de otra manera lo que aquí está pasando. ¿Es cierto que la existencia del Pantano ha de producir necesariamente el ensalobramiento de las tierras? En ese caso la obra será dañosa á la agricultura de Lorca, ora la ejecute la Empresa, ora el sindicato, ora cualquiera otra entidad; y lo natural, lo lógico, lo que en el caso indicado se comprendería fácilmente es, que los verdaderos y desinteresados Procuradores de Lorca se espusieran á la ejecución de la obra, viniere de quien viniere; mas no que se sostenga que únicamente es buena haciéndola el Sindicato, cuando este no ha descubierto, ó no se ha dignado manifestar, que posea el secreto para remediar esos males que ha de ocasionar el ensalobramiento de las tierras. Pero es cierto, volvemos á decir, que la reconstrucción del Pantano ha de producirlo necesariamente? Ya hemos demostrado que no, y además contra la aservecion de unos cuantos interesados y de otros pocos alucinados, cuyas firmas se han obtenido. Dios sabe de qué manera, está el testimonio de Lorca entera reunida en la plaza de Toros el 7 de enero de 1851, proclamando como cosa vital para ella la reconstrucción del Pantano, están las espiaciones dirigidas entonces al Gobierno de S. M. para que hiciera

la concesion á favor del Excmo. señor D. Nazario Carrizosa, y el unánime sentimiento de disgusto que se manifestó en la población por no haberse llevado á efecto lo convenido en aquellas reuniones.

Derechos de propiedad. A una Empresa que ha alicho en su posición al gobierno «que procurará armonizar sus intereses con todos los que sean legítimos, y por tanto dignos de respeto, ya haciendo equitativas transacciones, ya espropiando con arreglo á las leyes, prévia la oportuna y debida indemnización de todo lo que indemnizable sea.» y que en consecuencia de esto, en el pliego presentado ha formulado dos condiciones (la 13.ª y la 16.ª) para concertarse ó indemnizar á los propietarios de aguas, á los que riegan gratuitamente, y á todo el que con legítimo título disfrute cualquier otro derecho: á una Empresa que de esta manera plantea sus gestiones se la atribuye con la sana intencion que desde luego se comprende, el pensamiento de despostrar á todo el mundo, y hasta el propósito de inutilizar el abrevadero y lavadero público, alimentados por la Fuente del Oro. Mas como todo esto sobre inexacto es completamente absurdo, y tanto que con enumerarse solo queda por su misma exageracion destruido, se ha supuesto que, aun en el caso de que la empresa tratara de indemnizar, la indemnización seria casi imposible por el cúmulo de dificultades insuperables que surgirían con motivo de la variedad y confusión de los derechos existentes. Pero, ó estos derechos merecen la consideracion de tales, y se apoyan en legítimos títulos, ó no lo son. Nosotros queremos suponer lo primero, y en ese caso sucederá todo lo contrario de lo que con tercida intencion se propala.

(Se continuará)

GACETILLA.

Traslado. El juez de primera instancia de Cartagena, D. Vicente Giron, es trasladado al distrito de S. Vicente de Valencia.

Subasta. Ayer se verificó la del Boletín oficial de la provincia y el remate fué adjudicado á don Antonio Molina, el que hacia una considerable rebaja del tipo.

Estreno. Segun *El Eco de Cartagena* en el de la compañía Dardalla-Zamora en aquel teatro, hubo escasa concurrencia, pero esta aplaudió con entusiasmo á todos, muy en especial á las Sras. Dardalla, Ramos y Guerrero y á los Sras. Zamora, García y Cepillo y en *El Casado por fuerza*: tambien del baile *La poderosa* se hizo repetir la última parte.

VARIEDADES.

¡Niña, un beso!

Son, niña, las altas horas de la noche del amor, y las brisas bullidoras saltando de flor en flor dejan con dulce embalseo *niña, un beso!*

La fuente, que se desata en encantado posil con anchas cintas de plata ó en líquidas perlas mil alcear dan con su peso *niña, un beso!*

El amante roicador que en la osramada sombría, triate esto arrobador por los espacios envia, á imprimir va de profeso *niña, un beso!*

El meteoro luminoso, que vemos hora cruzar claro azul del cielo hermoso, hasta que llega á separar, prelado solo con eso, *niña, un beso!*

El mar, que siempre batalla con orgellosa altivez sobre la desierta playa,

se deja por cada vez en su depósito ileso, *niña, un beso!*

Y si tu ves que en el mundo sellan todos su pasión con besos de amor profundo, que salen del corazón juegaras con fin avieso? *niña, un beso!*

No, por Dios!... si eres hermosa y me quieres, serás, solo te pido una cosa: una gracia solo en fin del amor que te profeso: *niña, un beso!*

A Moreno Marquez. (Del Museo extremeño).

AVISOS OFICIALES

Del Boletín oficial copiamos lo que sigue: «GOBIERNO DE LA PROVINCIA. El Excmo. Sr. ministro de Hacienda en su telegrama de ayer tarde me dice lo siguiente: «Suscritos sobre cinco mil millones. Cubierte la subasta por cerca de cuarenta y dos por ciento. Satisfacción general.» Lo que ha dispuesto se publique en el Boletín oficial para conocimiento del público. Murcia 4 de junio de 1865.—E. G. I., Carlos Soriano.»

En el Boletín se anuncia han quedado ejecutoriados ó admitidos los abarcados de los expedientes de minas en que se han dictado decretos de caducidad y feneamiento, y son los que siguen:

- Escorial de S. Felipe de Santiago, de don Francisco Egea.—Santa Brígida, de don Andrés Godoy.—San José, de D. Vicente Melis.—Sorena, de D. Manuel Sanchez.—San Andrés, de D. Mariano Garcia.—V. de los Remedios, de D. Melchor Tadea.—Casualidad, de D. José Zaragoza.—Buena vista, de D. Antonio Galvez.—San Antonio, del mismo.—Cuatro amigos, de D. José Buendía.—V. de la Luz, de don Juan Campoy.—San José, de D. Juan Bastida.—Encarnación, de D. Francisco Meseguer.—La Caña, de D. Juan José Cerezo.—Los Antonios, de D. Antonio Sanchez.—Encargado, de D. Juan José Vila.—Trinidad, de D. Luis Gimenez.—La Esperanza, del mismo.—San Clemente, del mismo.—San Cayetano, del mismo.—Isabel, de D. Agustín Miró.—V. del Rosario, de D. Marcelino Guirado.—2.ª Santa María de Corbellon, de D. Vicente Melis.

El día 23 del corriente, á las 11 de la mañana, se celebrará en el juzgado de primera instancia de Lorca la subasta de una fabrica de salitre con sus utensilios, sita en aquella ciudad en la calle de los Salitres, número 4.

SECCION MERCANTIL.

Precios de hoy de carnes y pescados.

Fernera á 28, macho á 20, cabrito á 20 y cordero á 18.

Mujol 20 á 28, emperador 28, golondrina á 12, melbas á 17 y 20.

ANUNCIOS PARA MAÑANA.

RELIGIOSOS.

Santos.—*La Iza*, S. Norberto ob. fr.

Jubileo.—Estará en la iglesia de San Juan.

Cultos.—En S. Bartolomé principia la novena de S. Antonio.

EFEMERIDES.

1388.—Se decreta en cortes que los primogénitos de los reyes lleven el título de principes de Asturias.

1533.—Muerto de Arioste.

1557.—Principia á reinar en Portugal D. Sebastian el que segun algunos murió en la batalla de Alcazarquivir.

ULTIMA HORA.

Despachos telegráficos de LA PAZ.

Madrid 5 (recibido á la 1 de la t.)

Se ha dado al regimiento de artillería que guarnece á Cartagena la orden de salir, relevándolo otro.

Se asegura que O'Donnell no irá este verano á Alemania, pasándolo en su quinta de Somosaguas.

Reina tranquilidad general segun telegramas recientes.

ANUNCIOS.

Calendarios para 1865

El del reino dispuesto en el observatorio de S. Fernando con arreglo al meridiano de Murcia; á 1 real.

El literario del MUSEO UNIVERSAL, á 5 rs.

El enciclopédico de LA PUBLICIDAD, á 6 y medio reales.

El PROFETICO para todos los obispos de España, por D. Manuel Torrijos, á 12 rs.

El de la RISA, por Torrijos, á 4 rs.

El del OMNIBUS, con noticias de interés, á 3 rs.

El de la ELEGANCIA, con retratos de S. M. la Reina y otras soberanas, á 3 reales.

El de CUADRO, á propósito para despacho, á 6 rs.

Se venden y admiten pedidos por mayor y menor en la comision de Almazan, Zoco. 5.

Agencia general de negocios.

Lo que habia establecido en la plaza de Sta. Isabel (antes Chacon) núm. 15, á cargo de don Gregorio Gonzalez Bulete, se ha trasladado á la parroquia de San Antonio, plaza de Sandoval, número 4. En la misma se facilitan dineros y se admiten toda clase de comisiones con garantía mútua. 187-13-10

Se vende un bonito y elegante Descart, enteramente nuevo, propio para uno y dos caballos: á la persona á quien pueda convenirle se le dará razon en esta redaccion. 107-2

MUEBLES.

El dueño que ha sido del establecimiento de muebles de la plaza de S. Bartolomé se ha trasladado á la de Chacon n.º 8, esquina á la calle de Sta. Isabel. 131 60-29

Un jóven de 16 años, desea colocarse en una tienda de comercio ó casa de un caballero.

Se dará razon calle del Principe Alfonso, casa de D. Joaquín Fustes.



PILULES DEHAUT. Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al roves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el de Sédilz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual gozo, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convenga, segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparado alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse por motivo de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstáculo, y cuando el mal exige, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo.—Estas ventajas son tanto mas precisas, cuanto que se trata de enfermedades serias como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, callosas, y muchas otras reputadas incurables, pero que cesan á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vea la *Monografía* muy detallada que se da gratis en París, farmacia del Doctor Dehaent, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 28 rs., y de 10 rs. En Murcia, D. Tomás Guerra.

ALMONEDA.

Se hace de todos los muebles y efectos de la calle de la Rambla, núm. 14, de 9 á 1 por la mañana, y de 2 á 6 por la tarde. 173-36

CORREOS.

Nota de los entradas y salidas, tarifa de franqueo y de certificados para la península, ultramar y extranjero y otras noticias de interés. Se vende á 6 cuartos en la comision de Almazan.

LEY DE AYUNTAMIENTOS.

Se vende en la imprenta de este periódico.

Director y editor responsable RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1865.—Imp. de La Paz, Zoco. 5.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

RESULTA de los experimentos hechos en la India y Francia por los médicos mas acreditados, que los Granillos y el Jarabe de Hidroestilla de J. LÉPINE, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las *empieses* y otras enfermedades de la piel, aun las mas rebeldes, como la *lepra* y el *elefantiasis*, las sifilis antiguas ó constitucionales, las afecciones escrofulosas, los reumatismos crónicos, etc.

Depositario general en París: M. E. Fourmier, farmacéutico, rue d'Anjou-Saint-Henré, 26.

Para la venta por mayor, M. Labélonne y C.ª, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

Precios en España 20 rs. bote.—Depositario en Murcia, Sr. Guerra.

LINIA DE ALBACETE A CARTAGENA. Servicio de trenes desde el 27 de abril de 1865.

PRECIOS		SALIDA DE MURCIA para las estaciones de alas estac.		SALIDAS DE LAS estaciones de		LLEGADA á Murcia	
1.ª	2.ª	3.ª					
203.00	157.25	96.50	Madrid.	4 30 t.	6 40 m.	Madrid.	8 55 n.
22.00	16.50	11.00	Cartagena	10 17 m.	12 12 t.	Cartagena	6 35 m.
22.00	16.50	11.00	Idem.	6 20 t.	8 50 n.	Idem.	2 30 t.
60.00	40.00	30.00	Alicante.	9 25 m.	9 50 n.	Alicante.	5 5 m.
110.00	85.00	55.00	Valencia.	9 25 m.	10 41 n.	Valencia.	4 15 m.
80.72	65.48	38.24	Albacete.	9 25 m.	4 40 t.	Albacete.	11 10 m.
22.00	17.24	10.48	Cieza.	4 30 t.	"	Cieza.	8 30 m.
22.00	17.24	10.48	Idem.	9 25 m.	"	Idem.	4 41 t.

Los relojes de la linea se arreglan por el meridiano de Madrid.

GUIA DEL BAÑISTA EN ESPAÑA PARA 1865.

por D. Manuel Torrijos.

En este libro, compañero inseparable del bañista, se encuentran reunidos cuantos datos y noticias pueden necesitar los que vayan á hacer uso de las aguas minerales. Situacion de los baños, descripcion de los mismos y sus alrededores, sus distancias de Madrid y de las principales poblaciones, precios de los baños, del hospedaje y de las habitaciones; nombres de los médicos, propietarios, administradores y empleados; modo de hacer el viaje, coste del mismo, horas que se invierten en él, ya sea en ferro-carril, ya en diligencia; temporadas en que están abiertos los establecimientos, calidad y temperatura de sus aguas; diversiones de que pueden gozar los bañistas, trato que se les da en las comidas, etc., etc.

Precio diez reales.

Esta obra, que forma un bonito tomo de mas de doscientas páginas impreso en tamaño á propósito para llevarlo en el bolsillo, se halla en venta en la comision de Almazan, Zoco, núm. 5, en Murcia, ó casa del autor calle del Rubio, núm. 4, en Madrid.